

1. TÍTULO IC4: RECURSOS HUMANOS- Recurso humano no vinculado a la actividad docente
2. FECHAS ASOCIADAS A LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR
Fecha de creación: Octubre 31 de 2003 Primera modificación: Enero 29 de 2004 Primera actualización: Junio 24 de 2005 Segunda actualización: Julio 6 de 2007. Tercera actualización: Mayo 6 de 2010
3. FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN
Diciembre 31 de la vigencia correspondiente.
4. FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Sistema Nacional de Información de Educación Superior-SNIES y Oficina de Personal o quien haga sus veces en la institución.
5. OBJETIVO
Medir la capacidad en personal administrativo a través del gasto.
6. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR
<p>El personal administrativo lo constituyen todas aquellas personas vinculadas por las instituciones de educación superior para el desempeño de labores diferentes a la docencia; se clasifican según en el nivel de los cargos en directivos, profesionales, auxiliares o asistentes y de servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal directivo: Son los cargos cuyas funciones se relacionan con el estudio, concepción y fijación de políticas, con la asesoría técnica y científica, con la dirección general de las actividades administrativas y con la toma de decisiones. En esta clasificación se incluyen cargos como el rector, vicerrector, secretario general, jefes de departamento o cargos similares. • Profesionales: Comprende los empleos cuyas funciones están relacionadas con la aplicación de leyes, reglamentos y políticas administrativas o técnicas profesionales, las cuales implican facultad de iniciativa y decisión dentro del ambiente de su competencia. Incluye bibliotecólogos, investigadores, economistas y trabajadores especializados. Este rango no incluye los cargos descritos en el nivel ejecutivo o de decisión • Personal auxiliar: Incluye los cargos con funciones operativas de administración que requiere la aplicación de técnicas y procedimientos previamente establecidos. Comprende dibujantes, auxiliares contables y similares. • Personal de servicios: son aquellos cargos cuyas funciones están relacionadas con labores materiales como: tipógrafos, mecánicos, aseadores, jardineros, conductores, mensajeros, porteros, celadores y demás trabajadores de este nivel. <p>En las instituciones universitarias, el gasto operacional es de administración en personal, el cual se divide en nómina docente y en nómina administrativa. Este indicador precisa la información sobre nómina administrativa. Se calcula teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>Servicios Personales implican los siguiente rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sueldos: Docentes en comisión exclusivamente administrativa, directivos, asesores, ejecutivos, profesionales, técnicos, administrativos y operativos. • Prestaciones sociales: primas, subsidios, bonificaciones, vacaciones, auxilios. • Honorarios: profesionales, administrativos, operativos, aseo y vigilancia. <p>Las Contribuciones Inherentes a la Nómina, corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bienestar familiar • Salud. • Riesgos profesionales • Intereses a las cesantías • Fondos de pensiones • Fondos de cesantías

7. DOCUMENTOS SOPORTE QUE AYUDAN A IDENTIFICAR EL INDICADOR

Documento: "Indicadores de Gestión para las Universidades Públicas". Sistema Universitario Estatal. ICFES. Mayo de 2003.

www.snies.mineducacion.gov.co

8. EJEMPLO

NOMBRE	CC	TIPO DE ACTIVIDAD
Miguel Ángel Ruiz	98745621	Directivo
Marixa Rocha	47896520	Personal de Servicios
Mauricio Córdoba	65478923	Personal Auxiliar

9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La cifra debe reportarse en millones de pesos sin decimales, usando el método estándar de aproximación. Si la cifra decimal está entre cero y cuatro, se elimina; y si está entre cinco y nueve, se aproxima a la cifra siguiente.

10. NO INCLUYE**11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL RESULTADO DEL INDICADOR**

La información debe estar contenida en información contable y los estados financieros detallados de la Universidad

12. OBSERVACIONES